



Quercia

Instituto de }
 2.ª. en Quercia }
 Cortachungu }
 pueblos de la }
 provincia }

Se vio una A. de S. M. de fecha de actual co-
 municada por el Sr. Jefe Superior Político de esta
 provincia en el boletín oficial de la misma con
 fecha de quince de setiembre, por la que S. M. ha
 mandado a todos mandos de este reino que se
 el sostenimiento de la custodia de seguridad con-
 tinua de esta provincia Cortachungu los que
 debe de ella. Y entendiéndose por este Ayuntamiento.

acordado: Tomen en su inteligencia

Teniente de }
 Alcalde }
 Diputado del }
 Sr. D. Esteban }
 Ciruena. }

Vio un oficio del Sr. D. Esteban Aldaygo de Quercia
 Teniente de Alcalde de esta Ciudad, fecha diez y once
 de del actual, comunicando haberse dignado S. M. con-
 ferirle el empleo de segundo Comandante del ter-
 cio naval de este Reyno, circunstancia que le
 priva el continuar perteneciendo a este cuerpo
 municipal, y por ella se precor al sostenimen-
 to que le cabe al repasar del mismo. Ten-
 tiéndose por esta Corporación acordado: se le con-
 tinte guardándose los sueldos que corres-
 pon en este oficio, y que cuando otra pueda
 de las delicadas atenciones de guerra y pa-
 z que los componentes de este Ayuntam.

